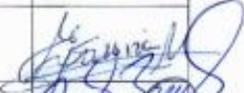
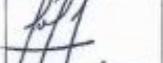
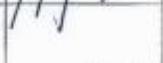
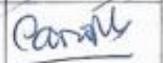


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro de Internación Provisoria – Centro régimen Cerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Carolina Godoy
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Marjorie Almarza
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	25/03/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	10/08/2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
EDUARDO MARCHANT	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH		
ERIKA SARAVIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	COORDINADORA CISC		
DANIEL BERNARDO	A.C.J SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS		
NICOLE ABARCA	FUNDACION OPCION	SOCIEDAD CIVIL	✓	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	MUNDO ACADEMICO		
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL		
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, capacidad del CIP es de 46, ocupados 15 jóvenes

En el CRC su capacidad es de 58, actualmente ocupado con 5 jóvenes,

Se debe indicar que hoy se traslada un juvenil del CRC
--

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si existe baja población en ambos sistemas
--

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se ha podido mejorar las articulaciones en otros servicios y se ocupa como una oportunidad de mejora de las gestiones técnica de la intervención y de la información del centro

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La primera segregación es por género, luego calidad procesal, edad, también se aplica la pauta de clasificación.
--

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

En la pauta de clasificación
No existe frecuencia de actualización

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hemos tenido estas situaciones , en caso de tenerlos, se aplicaría un criterio para dar a las mujeres un espacio especial y tranquilo

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Existe un protocolo de servicio, se debe indicar cuando se presentó un caso se le consulto donde queria estar y en este caso prefirió estar en casa aparte del resto de la población.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No se da el caso

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja cantidad de internos que permite un mejor abordaje del caso

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se sugiere el desarrollo de más actividades con los jóvenes

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la clasificación de los jóvenes al ingreso según su compromiso delictual

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mayor orden en la entrega de informacion

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro por dotación tiene asignado 94 funcionarios. Si bien el número de funcionarios está acorde a la capacidad del centro, existen carencias graves en torno a la prestación del servicio.

A saber, en lo referido a la intervención técnica, existe una alta rotación de profesionales que tienen asignadas las causas para intervención psicosocial, respecto a esto señalar que el proceso interventivo siempre tiene rotación y durante la permanencia de los jóvenes en el centro, en el caso de los CIP tienen una rotación de 2-3 profesionales de caso y en los crc entre 3-4, dependiendo de quien se encuentre cumpliendo sus funciones, claramente esto entorpece cualquier proceso interventivo basado en la confianza y reciprocidad. Esto es un punto crítico.

En el caso de los ETD, educadores de trato directo se visualiza otra situación crítica, pues las casas que por normativa técnica debiesen tener asignado 2 etd, no siempre pueden cubrirlos, pues en la organización del turno diario la coordinadora evalúa cuáles son las casas más complejas y donde se va a cubrir con el personal que se presenta en el centro al cumplimiento de su jornada. La falta de etd incide en el escaso control de la rutina de los jóvenes e impacta en el desarrollo de conductas disruptivas como el permanente consumo de sustancias ilícitas.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

El funcionario que informa este factor señala que, por tener media jornada laboral,

desconoce si se han realizado capacitaciones en este periodo.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Informe previo reporta capacitación de identidad de género y diversidad sexual, no se establece fecha de su realización, informante no tiene conocimiento.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

En cuanto a los reemplazos por licencias, se implementó a nivel nacional una plataforma donde se ingresan los requerimientos, asignándose con mayor rapidez funcionarios que permitan cubrir ciertas funciones, aun así, esta iniciativa es insuficiente pues cuando se logra cubrir un cargo por licencia, se da contingencia que no permite tener el centro funcionando en su total capacidad de funcionarios.

Como existen altos riesgos en el ámbito psicolaboral, a mención de la directora, se implementó una sala de bienestar para los funcionarios/as, cuentan con un espacio de autocuidado que podría incidir en la gestión de licencias médicas.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen aspectos negativos de visita pasada. Se ha cronificado la falta de personal que significa que un funcionario contratado para cumplir ciertas funciones debe desarrollar en la urgencia las funciones de uno o dos compañeros que no se encuentran en su lugar de trabajo. La no presentación en el centro no siempre responde a licencias médicas, pues esta comisionada pudo entrevistar a un profesional que cumple una función crítica y en sus propias palabras manifestó que no existe un canal regular para justificar las ausencias y existe poco seguimiento a los motivos de la no presentación de los funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben abordar a nivel regional la falta de etd, pues el centro ha enfrentado situaciones de alta complejidad desde la última visita. Es de suma urgencia contar con la dotación completa de etd para las casas que se encuentren habilitadas.

En cuanto a la alta rotación de profesionales encargados de caso se debe establecer una mejora que apunte al traspaso de casos y que permite la continuidad de los procesos interventivos.

7. Observaciones con relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones. Centro cuenta con directora titular que retoma sus funciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

CISC de Segmentación: Mujeres y Hombres. La parte de Hombres, existe Segmentación CISC y segmentación CRC. Esta clasificación de CISC y CRC para hombres no se da para las mujeres, porque no hay capacidad de infraestructura para separar a las mujeres imputadas de las condenadas. Además, tienen una casa destinada a: Medidas de Protección, para proteger a algún menor que tenga problemas en alguna de las casas o derechamente, cuando haya alguno que tenga una conducta inadecuada, es enviado a la casa 1. La casa 1, actualmente no se encuentra en condiciones, porque tiene daños.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observa limpieza. Sin embargo, es necesario un mueble pequeño en cada sección para el orden de sus vestimentas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Las visitas pueden ser a diario y tienen un container para habilitar en caso que ingresen madres con niños menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existen 3 salas, en donde se realizan los procedimientos de exámenes, atención médica, box dental, etc.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen profesionales que atienden a los jóvenes, brindándoles el apoyo y contención necesaria. El lugar es cálido y acogedor.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Casi en todas las piezas de los jóvenes, se observó que en ventanas les falta el acrílico, por lo que eso no es muy bueno, considerando que comienzan los fríos y pronto las lluvias.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instalar en todas las habitaciones acrílicos en las ventanas.
Existe un sector (Patio 1) que se requiere urgentemente la reparación.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo con los principales componentes informados por el director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

En el lugar fuimos atendidos por don [REDACTED], encargado de servicios generales, ya que doña [REDACTED] prevencionista de riesgo, estaba con licencia médica.

El plan de emergencia, que fue revisado, se trata del mismo del primer semestre del año anterior. No se encontró correo que indicara que está aprobado por nivel central, tampoco hubo constancia de su envío para aprobación.

Contiene las siguientes contingencias:

- a) Procedimiento general de evacuación
- b) Amago de incendios estructurales.
- c) Sismos
- d) Erupciones volcánicas
- e) Incendios forestales
- f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunamis.
- g) Escapes de gas
- h) Infección tóxica – alimentarias
- i) Artefactos explosivos
- j) Accidentes graves o fatales
- k) Asalto, Robo o Saqueo

Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)

En cuanto la difusión, no existe constancia de ello.

La cadena de responsabilidad para prevenir situaciones de emergencia es la siguiente (considerando que la emergencia ocurra en algunas de las casas): 1.- educador de trato directo; 2.- Coordinador; 3.- jefe Técnico o Dirección. A veces es Gendarmería (sala de cámaras) quienes comunican el incidente.

Se preguntó por el plan de emergencia a la ETD (encargada de trato directo) Ruth Ahumada Jorquera, quien dijo conocer el plan de emergencia, entregando detalles de qué hacer en caso de que sea necesario.

Los componentes informados por la directora en su informe previo fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó en su mayoría correcta, [REDACTED]

Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera mensual, levantándose el acta respectiva.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se revisaron los gabinetes de red húmeda y seca, se precisa que en las llaves no se encuentran las mariposas, explicando que estas se sacan para que los jóvenes no las usen como armas, pero que están en una oficina en caso de ser necesarias su uso.

No hay certificación de bomberos en el último periodo, ni revisión de las redes.

Los extintores están al día y en número suficiente.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro está ubicado en la falda de un cerro, por eso todas las vías de escape están en la misma dirección de la pendiente del cerro, cada casa posee su zona de seguridad, al igual que zonas comunes al interior del centro tanto para los jóvenes como para los funcionarios.

El centro está ubicado a 7 kilómetros del centro urbano más cercano (Graneros), mediante un camino rural y angosto en una primera etapa, lo que de alguna manera podría dificultar el traslado de emergencia hacia y desde tal punto.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En el segundo semestre del año pasado se realizaron 3 simulacros, a saber: 28 de septiembre de 2023: incendio forestal; 2 de octubre del año 2023: incendio forestal; 19 de diciembre de 2023: incendio hornos sector alimentación.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Gendarmería tiene la obligación de custodiar el cierre perimetral o cordón del centro, sin embargo, en ciertos casos ingresan al centro cuando su presencia es estrictamente necesaria, siempre a requerimiento del personal del SENAME de más alto grado que esté en funciones en el Centro.

Todo está regulado por protocolos, en especial la intervención en caso de emergencias internas, tales como motín, fuga o intento de fuga, rescate de algún interno, agresión a funcionario de centro, etc. Así, a modo de ejemplo, el plan de emergencias también contempla el caso más común, que es de riñas internas, donde si la situación no pueda ser controlada por el educador, éste avisa por radio al coordinador, quien a su vez llama a Gendarmería para regular la situación. Muchos de estos protocolos están descritos en el mismo plan de emergencia, sin perjuicio de que además se entregan de manera más resumidas esos protocolos a los funcionarios para su mejor entendimiento.

El suboficial de guardia explicó que en lo que va del año, han debido ingresar más de 40 veces, principalmente por riñas, pelotazos de drogas desde el exterior y allanamientos preventivos, aunque el mayor número de ingresos se hace para ayudar en el encierro de los jóvenes.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como se explicó infra, existe una prevencionista de riesgos, llamada [REDACTED] pero que al momento de la visita estaba con licencia médica, quien no posee reemplazo. En todo caso, siempre el encargado, en su ausencia es el jefe de rango más alto y en la noche o en horario o día inhábil, el responsable es el coordinador que esté de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día.

Se destaca en el último periodo la gran cantidad de simulacros, lo que debe ser una constante en el centro.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Como fue observado en la visita anterior, la falta de cierres que dividen las casas y que dan al sector llamado plaza o zona de seguridad. Se señaló que aquello era una inversión mayor y que estaba en proceso.

No hay certificación de bomberos en el último periodo, ni revisión de las redes.

No se encontró correo que indicara que está aprobado por nivel central en Plan de Emergencia, tampoco hubo constancia de su envío para aprobación.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debe instarse por una certificación de bomberos (1 vez al año como mínimo) o al menos de la BECI de La Gonzalina.

Se debe enviar el Plan de Emergencia para su aprobación a nivel central.

11. Observaciones con relación a la visita anterior.

Se realizaron simulacros de emergencia, aunque ellas deben continuar en número suficiente.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

La encargada del registro de sanciones exhibe registros ordenados de los comités completos de disciplina, constan los reportes de las falta y responsabilidad de coordinadores (PEC, PIC). Los comités se realizan siempre, pero se observa demora en la ratificación del comité por parte de la directora, por cumplir otros cargos en la dirección regional.

Se informa que en la entrevista inicial se entrega el catálogo de derechos y deberes, ficha técnica a utilizar en el proceso privativo de libertad.

La directora aplica sanciones, hay escasas apelaciones de los jóvenes. Se insta a que el joven preste declaración siempre, pero en su mayoría no develan los hechos ni asumen responsabilidad.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, hay registro de SENAINFO y además hay planilla actualizada por parte de la secretaria de la dirección.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Se trata de insultos a ETD, debido a la presencia continua de drogas en el lugar (por ingreso de visitas y pelotazos), faltas al colegio, riñas y algunas amenazas entre ellos de muerte, caso en el cual evalúan aplicar la circular respectiva.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se suspenden las actividades extras (son escasas), no asisten a colegio (serios problemas de matrícula e ingreso a continuar sistema escolar en especial si están en CIP). No se suspenden las visitas en general, salvo un caso (pregunta 7)

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se aplica sólo en casa 1 (actualmente no se puede utilizar por haber sido dañada en su totalidad por jóvenes). Se usa la enfermería para estos efectos.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Se realiza rutina diferenciada. Se logra coordinar en ocasiones con los ETD, con el envío de guías en reemplazo de asistencia a clases, pero no son suficientes para el adecuado aprendizaje. Se elabora un plan de acción con los PEC.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

La única suspensión de visitas se debió a la pelea o agresión fuerte entre dos madres, pero no por conductas de jóvenes. Intervino GENCHI, en presencia incluso de niños menores.

Convivencia⁸

1. De acuerdo con la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Circular N° 06: hay 46 casos en el año, se informa siempre a los tribunales competentes y al MP. Los registros están al día, pero hubo hechos serios que involucraron casa 2 (de mujeres) con denuncias de malos tratos de ETDs, traslados, intentos de suicidio y vulneraciones.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Hechos frecuentes: amenazas de muerte, hay conflictos evidentes de bandos, a veces de afuera si son de la RM, también conflictos más serios por hallazgos de puntas y drogas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

La Circular 2309 se aplica siempre, incluso fuera de plazo, y se informa al MP y al JG. Por ello no hay casos en los cuales no se haya aplicado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número Todos, 46 casos en el año
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Un caso (casa 2 de mujeres)

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En general se aplica circular y se informa prontamente al MP y al JG competente, aunque el joven no esté de acuerdo, subiendo escritos a OJV.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si, algunos ETD se cambian de casa
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si, un caso actualmente
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si, hay al menos 3 sumarios en curso, uno de ellos por muerte de joven por suicidio al interior del centro.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas?

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si hay estrategias ya mencionadas, sobre dar aviso siempre al MP y al JG competente. Se utiliza la enfermería en reemplazo de casa 1, el cual, si bien no es un lugar destinado a residencia, cumple con comodidades necesarias.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No. Los problemas son conflictos serios por bandas, pero no por situaciones de discriminación. Hay un joven que es extranjero, pero no presenta problemas por su nacionalidad, sino por bandas.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No hay situaciones de discriminación.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se aprecian factores de amenazas por esos motivos. Tampoco hay tanta preparación a nivel de funcionarios salvo algunos cursos esporádicos.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Hay existencia de bandas, hay muchos conflictos serios por bandas que se conocen

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

previamente en especial por ley 20.000 u homicidios, pero no por situaciones de discriminación. Hay un joven que es extranjero, pero no presenta problemas por su nacionalidad, sino por bandas. Hay preparación ante posibles conflictos por discriminación, hay talleres de género, pero sólo enfocados para funcionarios, no se trabaja mucho con jóvenes.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, hay protocolos y cursos, pero no han sido aplicados hasta ahora por no ser necesarios, de acuerdo con la información entregada.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay información sobre comités ordenados y al día, señalan que ha disminuido ingreso de drogas por pelletazos, por mayor coordinación con GENCHI, pero cuando ingresan son drogas altamente dañinas (tussi, pasta base)

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Aspectos negativos: continúan problemas con licencias médicas permisos, escaso personal, escaso manejo ante situaciones conflictivas, problemas en ingreso a colegio y en materia de salud, escasos talleres o actividades con los jóvenes. Hay serios problemas en casa 2 de mujeres.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere agilizar ratificaciones de comité por parte de la directora, instar a ingreso a colegio y rutinas diferenciadas efectivas.

16. Observaciones con relación a la visita anterior.

Mejor manejo administrativo, escasos talleres, capacitaciones y actividades para jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos. Los medicamentos son provistos al servicio de enfermería por el PAID ACJ, según las indicaciones médicas del dispositivo. Se registra el ingreso y se traspasa al tarjetero donde existe una tarjeta por cada usuaria/o, donde se registra la indicación diaria de la administración del fármaco (registro virtual y físico, a la vista).

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación con los 3 niveles de la red de salud pública. En caso de derivación a Cefsam, la unidad de salud del CIP, solicita hora médica de manera directa. El Cefsam le asigna a la/el usuario la especialidad que pudiera necesitar, según sea el caso. El médico del Cefsam, cuando visita el Centro (quincenalmente), mediante el sistema "Fonendo", desde la Unidad de Salud, puede gestionar el registro de la atención y la medicación que eventualmente necesite la/el usuario atendido. Se cuenta también con apoyo para exámenes médicos para las y los usuarios.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si cuenta actualmente con flujo de derivación, tanto con el Cosam, así como con el Hospital Regional (según acuerdo gestionado por enfermería de la Unidad).

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre la Unidad de salud del CIP y el Dispositivo PAID-ACJ, mediante

reuniones de complementariedad y discusión de caso.

No existe protocolo de trabajo escrito.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La Unidad de Salud (US) NO cuenta con diagnóstico de salud mental de las/los internos.

La US cuenta con registro de administración de psicofármacos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La US no realiza evaluación de salud mental, se realiza de manera general una evaluación "céfalo-caudal" (procedimiento de enfermería), que tiene relación con el estado general del evaluado.

Se administra la escala de OKASHA a cada usuario/a que ingresa a la US (suicidabilidad).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Es el Centro y no la US quien informa (según protocolo), en caso de enfermedad o accidente.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si (quincenalmente)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La Unidad de Salud del Centro cuenta con el registro de las/los jóvenes en la APS, tanto en la ficha individual como en el sistema digital.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí han recibido atención médica fuera del CIP:

Resonancia magnética
Control con matrona
Atención de lesión congénita.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han producido intentos suicidas en el período consignado. La unidad registra dicho ítem.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se actúa en base al Protocolo creado por la Unidad de Salud del Centro a través de un flujograma de acciones:
El/la profesional que pesquisa la situación informa al Centro y se deriva a la Unidad de Enfermería, donde se estabiliza mientras se espera al servicio de urgencia SAMU. Siempre los casos en comento se derivan a la Urgencia del Hospital Regional para evaluación.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se produjeron fallecimientos en dicho período. En caso de fallecimiento, el Centro registra en Senainfo el evento.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Han recibido atención médica odontológica de la red de salud en contexto de la visita quincenal que realiza dicho profesional.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Han recibido atención de urgencia fuera del CIP:
Control ginecológico
Odontalgia
Intoxicación por consumo de drogas.
Lesión traumatológica
Constatación de lesiones por riña

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se realizaron derivaciones GES en el tiempo consignado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No se encuentran en control de psiquiatría de la red pública. En caso de requerirse atención en dicha área, se recurre a psiquiatra del PAID ACJ.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en la unidad un buen ambiente laboral, se destaca el trabajo en equipo y el profesionalismo del recurso humano de la Unidad de Salud del Centro (Enfermera y Paramédicos).

29. Señale aspectos negativos a considerar.

En base a los temas indagados, respecto del funcionamiento de la Unidad de Enfermería, este comisionado observa que existe una recarga laboral del personal, en virtud de que los funcionarios que están actualmente operativos deben asumir tareas del área administrativa de la Unidad, en simultáneo con las tareas propias de enfermería. Ya que es posible identificar que falta una funcionaria que se encuentra de licencia (período extenso) y no se ha cubierto el puesto. Situación que este comisionado ha constatado que se mantiene desde la última visita del año anterior (año 2023).

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien se ha declarado que habrá un plan de mejora para el Centro en general, es de importancia resolver de manera prioritaria algunos ítems que tienen relación con el área de la Unidad de Salud del CIP. Ya que son necesidades inmediatas que satisfacer:

Respecto del bienestar del Personal :

- Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama o mobiliario que garantice un descanso adecuado para el personal que labora más de 12 hs en su guardia. Existe el espacio físico para instalar dicho mobiliario o acondicionarlo de manera pertinente. Es posible utilizar para el descanso del personal de enfermería el denominado "box médico". **El médico de visita (cada 15 días) puede utilizar la sala de procedimiento para atender a las y los usuarios del servicio.**

El lugar destinado actualmente para el descanso del personal, es pequeño e incómodo

para cualquier persona que trabaje de turno en la Unidad de Salud del Centro.

- El “locker” o “casillero metálico” del baño del personal presenta un deterioro que amerita su reemplazo ya que se observa en mala condición y oxidado, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica. Es un foco de infección en tanto alberga hongos y bacterias.
- Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario. **Actualmente el piso de la ducha del personal es un lugar peligroso, en tanto que los azulejos partidos presentan filos e irregularidades que pueden producir heridas al personal, lesiones que además, pueden complicarse porque la superficie irregular favorece la proliferación de hongos y bacterias. Las condiciones generales del baño y ducha del personal, debieran denunciarse a la entidad de SEGURIDAD LABORAL pertinente.**

Mantenimiento general:

Se deben acondicionar las duchas y los baños que existen dentro de la Unidad de Salud del Centro, destinados a las y los internos. Es necesario acondicionar los muros de los baños y duchas para que las superficies sean lavables, ya sea con pintura con productos fungicidas o azulejo. Se necesita mejorar las superficies de los baños para favorecer la descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas libres de hongos y bacterias.

- Se deben acondicionar las estructuras metálicas que separan los sanitarios (biombos), que se encuentran al interior de las duchas y baños de los internos, dentro de la Unidad de Enfermería, puesto que se observan oxidadas y corroídas. Estas superficies pueden albergar bacterias y hongos nocivos para la salud de las/los internos que utilizan dichos servicios, además de producir accidentes por la irregularidad de dichas superficies.

Del mobiliario de la Unidad: (se mantiene la observación de la visita anterior)

- Se necesita un carro móvil para instalar el Electrocardiógrafo que posee la Unidad, ya que dicho instrumento debe presentar alistamiento permanente y facilitar su utilización tanto en la actividad planificada, así como en situación de emergencia o urgencia.
- Se necesita un armario para el área de odontología, para almacenar de manera adecuada tanto material odontológico como instrumental (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)
- Se necesita un armario colgante para el área de almacenamiento de insumos, ya que es insuficiente el mobiliario que actualmente se utiliza para tal fin (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)

Se sugiere cubrir con un reemplazo el personal que se encuentra de licencia, ya que dicha licencia será prolongada y es importante, no recargar laboralmente al personal que labora actualmente en la unidad de Salud. Ya que ello puede repercutir en la

atención de las y los usuarios del servicio.

LAS FALENCIAS DESCRITAS TIENEN UN DIRECTO IMPACTO, NEGATIVO, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y ÓPTIMA DE LAS Y LOS USUARIOS. POR LO QUE SU RESOLUCIÓN CONTRIBUYE A BRINDAR UN ESTANDART DE CALIDAD Y DIGNIDAD TANTO PARA LAS Y LOS USUARIOS DE LA UNIDAD, ASÍ COMO PARA SUS FUNCIONARIAS/OS.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se produjeron cambios sustanciales ni mejoras, respecto de las observaciones levantadas en la visita anterior. Hubo intervenciones parciales (mínimas) como la reparación del “cielorraso” del sector de duchas del baño de las/los usuarios (enfermería) y la colocación de la puerta que se solicitó, para resguardar el sector donde se almacenan archivos individuales de las/los usuarios, documentación en general y registros de la Unidad.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El colegio Antuhue es un colegio municipal, que se rige por EPJA (educación para jóvenes y adultos) con priorización. Si se vinculan con estudios y producción de música, lanoterapia, biblioredes y centro recursos aprendizaje
Se considera modalidad adulta (2x1) y cuenta con ASE (apoyo nivelación escolar)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe educación formal, con administración municipal dependiente de la Municipalidad de Graneros departamento de educación. Principalmente está orientado a educación de adultos (2x1). El colegio está al final del centro (parte más alta), cuenta con salas, 2 baños (hombres y mujeres) pabellón administrativo, biblioteca.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

En el momento de la visita la asistencia no era tan mala la asistencia, habían 6 jóvenes. Respecto a las condiciones resultan proporcionales en consideración con la cantidad de jóvenes que asiste regularmente a clases. Además, están adornadas y cuenta con aseo tanto en sala como en patio. Además, tienen habilitada una mesa de ping pong para el recreo

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Gran porcentaje están en nivel medio (1 y 2 nivel) Señalan los funcionarios que se debe a un cambio de perfil en los jóvenes post pandemia, donde comenzaron a ingresar a internación provisoria con más altos niveles académicos que antes de la pandemia, donde era más alto porcentaje de jóvenes con educación básica

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Jóvenes analfabetos no hay y tampoco se han pesquisado con discapacidad intelectual. Si todos los jóvenes presentan dificultades en aprendizaje por la temprana deserción escolar.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Hay 6 egresados en total y están con talleres Paes online. En caso de que les vaya bien en la prueba PAES pueden postular al beneficio 134 bis para salir a estudiar.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Existen solo 1 joven actualmente para ser egresados de enseñanza básica, 4 egresados de educación media y ninguno técnico profesional.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Existen por normativa plan de afectividad sexual y género. Igualmente, los PEC apoyan con temas de coordinación en planificación anual relacionados con temas de educación sexual.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Talleres de cuidado facial, talabartería, batucada, deporte, y cocina, improvisación musical y tornamesa. Se agregará el de soldadura, además de talleres de género, responsabilizarían, habilidades social y participación ciudadana.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Todos los profesionales PEC, PIC, ETD, Coordinadores, monitories

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se establecen requisitos. Los talleres son por casa.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Todos los jóvenes asisten a taller

En cuanto al funcionamiento, por normativa son una hora. Pueden ser de dos modalidades, taller grupal por casa y que corresponden a la rutina propia del centro, pero además si la interventora clínica (psicóloga) lo solicita, pueden ser individuales.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de cuidado facial: El gusto por este taller se debe a los cambios culturales y personales de cada adolescente y cocina: Comer cosas distintas a las que habitualmente comen en el CIPCRC

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Talleres de género, responsabilización y participación ciudadana, ello porque implican conversatorios y a los jóvenes ya sea por gusto o vergüenza, no les gusta particular.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Dificultad práctica: contextualización y violencia entre los jóvenes.

Presupuesto Cada vez es menor el presupuesto que se entrega para talleres.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Ninguna porque para que haya capacitación debe haber oferta y dinero a SENSE actualmente no hay presupuesto para ello desde 2023

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO APLICA

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

NO APLICA

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO APLICA

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Educador de trato directo, profesionales encargados de casos (trabajadores sociales), cuando las hay y terapeuta ocupacional

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Los criterios son

- Edad: Mas de 16 años (exigencia de sense)
- Sean CRC (condenados) Se puede dar el caso que participe algún CIP, pero se debe justificaro

Tener 8 básico (exigencia de sense)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO APLICA

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO APLICA

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones de Mecánica de motos y gastronomía. Son las de mas agrado y preferencia por los jóvenes, existiendo una gran participación

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las que implican teoría, como eléctricos ya que implican análisis y estudio previo a ejecución

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Falta de presupuesto, NO Hay presupuesto para capacitaciones desde 2023 que no se hace ninguna

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No tienen estadísticas

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

En cuanto a la pertinencia, si existen considerados talleres, pero es preocupante que por temas presupuestarios no se consideren capacitaciones, con ello se afecta la reinserción social, ya que hay jóvenes que están en promedio 2 años privados de libertad sin que exista insumo que los motive a salir a gestionar áreas laborales

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Actividades como deportivas, música, tardes de cine y talleres de cocina. Su realización depende mucho del comportamiento que haya por parte de los jóvenes en cada casa

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Dentro de las casas hay espacio, pero se ve que sólo ven TV y en algunos casos juegan play station, ya que sólo hay 1 y se comparten entre las casas.
Si hay en cada casa juego de mesa

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby futbol, acondicionamiento físico, volleyball, tenis y hándbol

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se coordinan el horario para realizar taller de cuidado facial en biblioteca, también talleres de género lo realizan en el espacio de la biblioteca

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Si cuentan con plan de actividades individuales, está contenido en el área educativa pero son muy pobres en cuanto a contenido.
El tema educacional en CIP es de suma complejidad, ya que muchas veces NO son matriculados en el colegio antuhue, para no perder la matricula que tenían en el liceo o colegio cuando estaban en libertad, lo cual muchas veces implica un vacío educacional que perjudica gravemente a los jóvenes. Sumado a que ello no se soluciona a nivel de

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

ministerios (educación – justicia) y el centro igualmente no hace mucho para solucionarlo, indicando que no tienen herramientas para ello.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Consumo de drogas y adherencia
Existen actualmente muchas casas en conflicto, lo cual impide realizar ciertas actividades.
Promedio permanencia 6 meses

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Cuanto hay personal suficiente, si existe una efectiva coordinación entre las instituciones. El gran problema siempre se da por la gran cantidad de funcionarios con licencia anualmente de sename

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En esta oportunidad no se destaca nada, se sobrevive al límite, realizando las actividades y funciones estrictamente necesarias

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si existe coherencia, el problema se da, que la intervención y logros son escasos, ya que los jóvenes están constantemente drogados y eso hace imposible trabajar con ellos

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Más personal de sename que en otras oportunidades

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que no se cuente con dinero para capacitaciones, teniendo en cuenta que hay 4 jóvenes en CRC de los cuales 3 tienen condena de 4 años las que están iniciando y 1 5 años y que lleva menos de la mitad

Consumo de drogas en grandes cantidades, impide intervenciones en los términos exigidos por la ley 20.084

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instar por lograr asignaciones para capacitaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene situación similar, en cuanto a cantidad de jóvenes y el consumo problemático de drogas que no cesa.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entrega alimentos cuatro veces al día según horarios establecidos, aplicando minuta vigente. Se observa modificación de platos de plumavit a platos plásticos con tapa (de distintos tamaños dependiendo de si es comida principal o postre).

La comida es entregada en carros, sin observaciones de parte de los adolescentes sobre retraso en su entrega ni mermas en temperatura.

Los jóvenes cuentan con café, té, azúcar y aderezos de comida, así como también dispensador de agua. Casa 4 y 5, recién habilitadas, aún no cuentan con horno y/o microondas (en otras casas están las dos cosas).

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Sin embargo, la nutricionista se encuentra con prenatal. Minutas están disponibles en la cocina, así como también en administración.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Está a la vista minuta semanal y horarios de entrega de alimentos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Adolescentes y encargados/as de cocina coinciden en horario de entrega de comidas. Desde 8.30 a 9.30 desayuno, aunque reconocen que no estaría regulado el horario de inicio de jornada, por lo que a veces no comen a tiempo, quedando a la vista sándwiches aún sin comer servidos en la mañana. Almuerzo es de 1 a 1.30 pm, onces a las 5.30 y cena a las 10 pm. Existencia de microondas al interior de las casas permite recalentar la comida si se requiere.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. Cuentan con indicaciones a la vista en la cocina, señalándose dietas especiales e incluso consideraciones tales como jóvenes veganos. El protocolo usual implica que cada PEC avisa sobre los casos especiales a su jefatura, y ella se comunica con encargados de cocina.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Sin observaciones excepto el no uso de gorro por encargados masculinos en cocina al momento de entrar a revisar la cocina.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sin observaciones respecto a porción, entrega de cubiertos e higiene, relevándose como aspecto positivo la utilización de platos plásticos en vez de plumavit. Higiene de lavaplatos en casa ha mejorado en 3 de 4 casas, evidenciándose una gran diferencia en el aseo de estas tres respecto a la casa 7, visitada por quien suscribe, la cual se ve no solo sucia, sino también presenta suciedad y deterioro en su lavaplatos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Cambio de platos para la alimentación de los adolescentes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar presentación y condiciones de higiene de lavaplatos y utensilios al interior de las casas, para todas ellas.
--

4. Observaciones con relación a la visita anterior.

--

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

<p>El modelo de intervención del equipo PAI intrapenitenciario se basa en el enfoque biopsicosocial, que considera los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del individuo en su proceso de rehabilitación. Este enfoque integral permite abordar de manera holística las necesidades de los jóvenes involucrados en el programa, considerando no solo su consumo de sustancias, sino también otros aspectos relevantes para su bienestar y recuperación.</p>
--

<p>El equipo está compuesto por varios profesionales especializados que trabajan de manera colaborativa para brindar una atención integral y personalizada a cada joven. Estos profesionales incluyen:</p>
--

<p>Terapeuta ocupacional: Encargado del trabajo motivacional, utilizando técnicas y actividades diseñadas para fomentar la motivación y la participación activa de los jóvenes en su proceso de cambio.</p>

<p>Psicopedagoga: Responsable de la educación y la formación socioeducativa, buscando promover el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas que faciliten la reinserción social y laboral de los jóvenes.</p>
--

<p>Psicólogo: Encargado de realizar evaluaciones psicológicas exhaustivas para identificar necesidades, fortalezas y áreas de intervención específicas de cada joven.</p>

<p>Trabajador social: Apoya en todas las áreas, brindando orientación y apoyo emocional,</p>
--

así como facilitando el acceso a recursos y servicios comunitarios que puedan beneficiar a los jóvenes y sus familias.

Técnico en rehabilitación: Encargado del ámbito propio del consumo de sustancias, proporcionando información, orientación y apoyo para la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Médico general y psiquiatra: Responsables de evaluar, diagnosticar y medicar en casos que así lo requieran, abordando las necesidades de salud física y mental de los jóvenes de manera integral.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

De acuerdo al protocolo de derivación e ingreso al dispositivo de tratamiento intrapenitenciario, el encargado de caso es quien deriva al adolescente/joven, iniciando con la etapa diagnóstica. En esta fase, se realiza una ficha de ingreso que recopila información relevante, se obtiene el consentimiento del adolescente/joven y se aplican diversos instrumentos diagnósticos y tamizajes, como SENDA, genograma y eco mapa. Además, se llevan a cabo entrevistas familiares para indagar sobre las competencias parentales de los adultos responsables. Posteriormente, se elabora un plan de trabajo personalizado en función de las pesquisas, necesidades y requerimientos específicos de cada caso.

Sin embargo, pese a esta estructura establecida, es importante señalar que la atención y ejecución del plan de trabajo y tratamiento no son posibles de llevar a cabo de forma lineal y regular debido a los altos índices de consumo de sustancias que existen al interior del centro penitenciario, lo cual no ha sido posible controlar hasta la fecha. Esta situación representa un desafío significativo para el equipo de intervención, ya que puede dificultar la implementación efectiva de las intervenciones planificadas y afectar el progreso de los jóvenes en el programa de tratamiento.

Por lo tanto, es fundamental reconocer esta realidad y buscar estrategias alternativas para abordar el consumo de sustancias dentro del centro penitenciario, así como adaptar el plan de trabajo y tratamiento de manera flexible para responder a las necesidades cambiantes de los jóvenes en este entorno desafiante. Esto puede implicar la implementación de medidas adicionales de prevención y control del consumo de drogas, así como el fortalecimiento de los recursos y apoyos disponibles para los jóvenes que participan en el programa de tratamiento intrapenitenciario.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No existe lista de espera para el dispositivo de tratamiento intrapenitenciario, lo que significa que todos los casos que son derivados son ingresados de manera inmediata al programa. Actualmente, se reporta un total de 23 casos vigentes en el dispositivo.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Todos los jóvenes cuentan con un formato de prestación distinta y diagnósticos específicos que guían su proceso de tratamiento. Cada joven tiene asignada una carpeta individual, en la cual se archivan y registran todas las atenciones y prestaciones recibidas durante su participación en el programa. Esta carpeta individual sirve como un registro detallado de la evolución de cada joven, incluyendo informes de evaluación, planes de tratamiento, registros de sesiones terapéuticas, seguimiento médico, entre otros documentos relevantes.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se mantienen reuniones técnicas periódicas, las cuales se adaptan según las necesidades específicas de cada caso. Estas reuniones tienen como objetivo establecer lineamientos y acciones para abordar las situaciones que están ocurriendo, involucrando a la dirección, jefatura técnica y encargado de caso. En situaciones en las que los adolescentes y jóvenes enfrentan circunstancias aún más complejas, estas reuniones se llevan a cabo de manera quincenal.

La participación activa en el Análisis de Caso refleja un enfoque comprometido en brindar una atención integral y adaptada a las necesidades específicas de cada joven, y demuestra una coordinación efectiva entre los diferentes profesionales involucrados en el programa PAI.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables a considerar, se destaca la presencia de profesionales altamente comprometidos y en constante formación. Estos profesionales participan activamente en programas de especialización, cursos y capacitaciones, especialmente a través de SENDA, lo que les permite mantenerse actualizados en las últimas tendencias y mejores prácticas en el campo de la intervención en drogodependencia y salud mental. Este compromiso con la formación continua garantiza que el equipo esté equipado con las habilidades y conocimientos necesarios para ofrecer una atención de calidad y adaptada a las necesidades de los jóvenes.

Además, es importante destacar la presencia de un equipo multidisciplinario, compuesto por profesionales de diversas áreas, como terapeutas ocupacionales,

psicólogos, trabajadores sociales, médicos y psiquiatras. Esta diversidad de especialidades permite abordar de manera integral las diversas dimensiones del problema y ofrecer una atención holística que considere no solo aspectos médicos y psicológicos, sino también sociales y ocupacionales.

Otro aspecto favorable es la existencia de un lenguaje común entre los profesionales, lo que facilita la comunicación y la colaboración entre los diferentes miembros del equipo. Esta cohesión y entendimiento mutuo contribuyen a una atención más eficiente y coordinada, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso que beneficia tanto a los profesionales como a los jóvenes atendidos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de los aspectos negativos, se identifica un gran nudo crítico relacionado con los altos índices de consumo de sustancias al interior del centro penitenciario. Este problema persiste debido al ingreso constante de drogas, ya sea a través de visitas u otros medios. Esta situación crea un ambiente desafiante y poco propicio para el desarrollo de un proceso de tratamiento efectivo, regular y lineal.

La presencia de drogas dentro del centro penitenciario dificulta significativamente la implementación de intervenciones terapéuticas y la efectividad de los programas de tratamiento. Los jóvenes se encuentran expuestos continuamente a sustancias psicoactivas, lo que puede influir negativamente en su participación en el tratamiento y su progreso hacia la recuperación.

Además, la presencia de drogas puede generar situaciones de riesgo para la seguridad y el bienestar tanto de los jóvenes como del personal del centro penitenciario. Esto puede crear un ambiente tenso y poco seguro, lo que afecta la calidad de la atención y el clima terapéutico necesario para el proceso de cada adolescente/joven.

En resumen, los altos índices de consumo de sustancias dentro del centro penitenciario representan un desafío significativo para el equipo de intervención, ya que obstaculizan el desarrollo de un tratamiento efectivo y comprometen la seguridad y el bienestar de todos los involucrados. Es necesario abordar esta problemática de manera prioritaria y buscar estrategias para prevenir y controlar el ingreso de drogas al centro penitenciario, así como para ofrecer apoyo y tratamiento adecuado a los jóvenes afectados por el consumo de sustancias.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dentro de las observaciones, se reitera el ingreso y uso de drogas al interior del centro penitenciario, lo cual representa un factor de riesgo significativo para los adolescentes y jóvenes. Esta situación dificulta notablemente la regularidad de la atención en el

programa de tratamiento, ya que no es posible intervenir o proporcionar atención a aquellos que se encuentran bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva. Como consecuencia, se observa un aumento en las conductas violentas, de riesgo, autolesiones e incluso ideación suicida entre los jóvenes.

La falta de control y supervisión por parte del centro penitenciario frente a esta problemática claramente desfavorece la internación y reclusión de los adolescentes y jóvenes. La presencia de drogas dentro del centro crea un ambiente inseguro y poco propicio para el tratamiento y la rehabilitación de los jóvenes, comprometiendo su bienestar y su proceso de recuperación.

Es imperativo abordar esta situación con medidas efectivas de prevención y control del ingreso de drogas al centro penitenciario. Además, se requiere implementar estrategias de intervención específicas para atender las necesidades de los jóvenes afectados por el consumo de sustancias, garantizando su seguridad y proporcionándoles el apoyo necesario para superar esta problemática. La colaboración entre el centro penitenciario y el equipo de intervención es fundamental para enfrentar este desafío de manera integral y efectiva, asegurando así un entorno seguro y propicio para la rehabilitación de los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con relación a la visita anterior, lamentablemente, no se evidencian mejoras en los términos mencionados, sino todo lo contrario. El ingreso e ingesta de drogas ha ido en aumento de manera alarmante. Esta tendencia negativa representa un desafío continuo y preocupante para el centro penitenciario y el equipo de intervención, ya que afecta directamente la seguridad, el bienestar y el proceso de rehabilitación de los adolescentes y jóvenes en el programa de tratamiento.

La persistencia de esta problemática subraya la necesidad urgente de implementar medidas efectivas para prevenir y controlar el ingreso de drogas al centro penitenciario. Además, resalta la importancia de fortalecer las estrategias de intervención y apoyo dirigidas a los jóvenes afectados por el consumo de sustancias, con el fin de mitigar los riesgos asociados y promover su recuperación y reinserción positiva en la sociedad.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas familiares

Visitas se realizan en el gimnasio, principalmente, y se habilita el container para visitas

especiales, visitas con bebés o cumpleaños.

Familias comparten mesas si se conocen. Bancas fijas. Educadores designan mesas. Si hay dificultades conductuales con las familias, son sacadas fuera del gimnasio. Evidencia de conflictiva entre familias, y de visitas a educador, durante el último trimestre.

Se constataron dos hallazgos principales en contraste a las visitas anteriores de CISC. Nueva Dirección del Centro indica cambios en los protocolos de visita dados los hallazgos de: familias enroladas para dos jóvenes distintos, ausencia efectiva de PEC y coordinador en visitas familiares (al interior del gimnasio), y habilitación informal de espacios para que adultos fumen, sin monitoreo, que permitía la confrontación verbal y física de familias a la hora de visitas. Estos puntos estarían siendo abordados de dos maneras: modificando el enrolamiento de familia y cerrando los espacios abiertos tras el gimnasio. No obstante, sigue siendo una interrogante el número de personas habilitadas para visitar a un joven (>6), y la falta de protocolos para regular la entrada de niños pequeños, teniendo en cuenta las dificultades asociadas al porte de drogas de familiares. En segundo lugar, la información relatada por la directora sobre la ausencia de PEC y coordinadores contrasta con la información reportada anteriormente en toros informes por parte de estos mismos profesionales, viéndose como favorable la generación de visitas aleatorias de la propia directora para monitorear que este nuevo reglamento sea cumplido por los encargados respectivos.

Mobiliario sigue siendo el mismo, horarios son de 10 a 12.30, y de 2 a 4.30, miércoles y domingo.

Visitas íntimas

No hay visitas conyugales habilitadas. Se indica que jóvenes son menores de edad y que no presentan pareja estable, sin embargo, no está definido un protocolo respectivo que además pueda ser informado a los jóvenes al ingreso...

2. De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No , y tampoco hay plan de mejora a corto plazo.

3. De acuerdo con la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Abogados son recibidos en dos posibles espacios: container al interior del centro, o sala habilitada en sección de atención PEC, siendo esta última mejor habilitada en términos de ventilación, calefacción y mobiliario que el container. En ocasiones también se ha habilitado el gimnasio. Directora señala que, dependiendo del PEC, se busca el mejor espacio para resguardar a los jóvenes y evitar mayor trayecto. Indican, sin embargo, que mientras la periodicidad de las visitas de defensoras locales (Rancagua, Rengo) es continua, no sucede lo mismo respecto a defensores externos.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No existe protocolo ni registro en carpeta de las coordinaciones reales realizadas para contactar defensores particulares o externos a la provincia, visualizándose nuevamente pasividad en el contacto, escasa movilización del centro al respecto, y delegación de responsabilidad a familia sobre contactar abogados incluso cuando el tiempo transcurra.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe una atribución generalizada de no utilizar el buzón a que los jóvenes plantean directamente sus inquietudes, pero se constata con adolescentes que no hay acciones que promuevan su uso. Directora indica mejoras para el buzón que deberán ser revisadas en la próxima visita.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hablar directamente con PEC. No obstante, se espera que sean los jóvenes por iniciativa propia que planteen sus inquietudes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No directamente a los jóvenes, pero se constata que hubo una sanción a dos madres que pelearon entre sí, negándosele el derecho a visitar a hijos por dos semanas, sin protocolo definido para estos casos (respuesta reactiva).

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Rondas aleatorias de dirección en visitas.

Revisión de protocolo de enrolamiento.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de Protocolo proactivo de contacto con defensores particulares.

Falta de venusterio.

Escasa definición de visitas permitidas y protocolo de acción frente a conflictos entre familias. Escasa regulación de visitas infantiles.
--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A lo anterior, se añade Clarificación de número de personas enroladas.
--

4. Observaciones con relación a la visita anterior.
